

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0
 La Cantidad de \$ 349,294 TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y
 CUATRO PESOS
 Correspondiente a PAGUESE LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE UTILIZADO EN VEHICULOS
 MUNICIPALES O VEHICULOS CUMPLENDO COMETIDOS DE SERVICIO DEL MUNICIPIO,
 DIFERENCIA DE \$144.928 ES CANCELADA POR EDUCACION
 Fecha de Pago 11/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	6359775	05/10/2011	349,294

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1251

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO		38,760
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		310,534
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	38,760	
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	310,534	
Totales		349,294	349,294

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	310,534	
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	38,760	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		349,294
Totales		349,294	349,294



[Handwritten signature]

M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Handwritten signature]

GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



[Handwritten signature]